



NOTA DE PRENSA N° 020-2020

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica, realiza;

Conferencia magistral “aspectos relevantes en los procesos de crimen organizado”

Evento fue transmitido en vivo y en directo a través de las redes sociales.

En el auditorium institucional de la Corte Iqueña, el 31 de enero, se llevó a cabo el segundo evento académico 2020, cuyo tema fue “**Aspectos Relevantes en los Procesos de Crimen Organizado**”, dicha conferencia magistral fue realizada por la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica, el mismo que forma parte del Plan Anual de Capacitación PAC-2020, que tiene como objetivo fortalecer las capacidades de los operadores de justicia para ejecutar y otorgar un mejor servicio de justicia a la población en general.

Participó como expositor el doctor **Jefferson Gerardo Moreno Nieves**, abogado por la Universidad Particular de San Martín de Porres del Perú, especialista en Derecho Penal, Procesal Penal y Derecho Constitucional, con especialización en Técnicas de Litigación en Medellín y Teoría General de la Prueba en Cartagena (Colombia).

Como panelista participó el Dr. Orlando Fernando Carbajal Rivas, Juez del Segundo Juzgado Penal de Investigación Prepara-



toria de Nasca; las palabras de bienvenida estuvieron a cargo del Dr. Jesús Salvador Ferreyra Gonzales, Juez Superior Titular de la Sala Superior Laboral de Ica en representación del Mg. Nelson Martín Pinedo Ob, Pres-

idente de la Corte Superior de Justicia de Ica; quien destacó las cualidades académicas y profesionales del expositor e inauguró el mencionado evento académico.

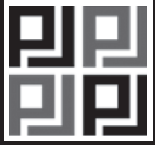


En dicha conferencia participaron magistrados, servidores judiciales, representantes de instituciones operadoras de justicia, abogados, estudiantes de derecho y público en general. El evento fue transmitido en vivo y en directo a través de la página de Facebook de este Distrito Judicial (**Corte Superior de Justicia de Ica Oficial**).

El expositor Dr. Moreno Nieves, absolvió las interrogantes del público y recibió un certificado por parte de la Presidencia de esta Corte Superior, lo propio el Dr. Orlando Fernando Carbajal Rivas; concluyendo con éxito y gran presencia de público asistente.

Ica, 04 de Febrero del 2020
Oficina de Imagen Institucional
Corte Superior de Justicia de Ica





CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA

CONVOCATORIA

ADJUDICACIÓN UNIFICADA DE LA CONCE-
SIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO EN
LA SEDE DE LA PROVINCIA DE PISCO DE LA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA
ACS N 001-2019-GAD-CSJIC/PJ

I. OBJETO DEL PROCESO.-

La presente tiene por objeto la **Concesión del servicio de Fotocopiado** por el término de un año desde la fecha de suscripción del contrato, renovable por dos años consecutivos si las condiciones se mantienen y las partes así lo creen conveniente en las siguientes sedes:

CUADRO N° 01 UNIFICACIÓN DE SEDES

Nro	GRUPO	LUGAR	SEDE
1	GRUPO 3	PISCO	FONAVI
2		PISCO	TÚPAC AMARU
3		PISCO	PLAZA DE ARMAS

II. DESCRIPCIÓN BÁSICA DEL OBJETO DEL PROCESO.-

Seleccionar una persona natural y/o jurídica para la concesión del Servicio de Fotocopiado del local indicado en el cuadro N° 01, por el término de un año desde la fecha de suscripción del Contrato, con la posibilidad de renovar por dos años consecutivos de mantenerse las mismas condiciones y con el acuerdo de las partes.

III. PRECIO BASE.-

Para la presente concesión se ha fijado EN FORMA UNIFICADA teniendo en cuenta la renta mensual mínima histórica en casa sede, y en de otro lado mediante Resolución Administrativa N° 093-2018-CE-PJ, Se Resuelve: En el Artículo Primero; Autorizar a las Corte Superiores de Justicia del país, para que permitan la toma de notas de la información contenida en los expedientes judiciales, a través de mecanismos de digitalización o con el uso de teléfonos celulares; asimismo las particularidades que a la fecha presentan, conforme al siguiente cuadro:

CUADRO N° 01 UNIFICACIÓN DE SEDES

Nro	GRUPO	LUGAR	SEDE	Precio Base
3	GRUPO 3	PISCO	FONAVI	S/. 187.00 (Ciento Ochenta y Siete con 00/100 Soles
		PISCO	TÚPAC AMARU	
		PISCO	PLAZA DE ARMAS	

IV. LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN.-

Conforme al cuadro N° 01

V. CONVOCATORIA Y DIFUSIÓN.-

Del 31 de Enero al 10 de Febrero del 2020

VI. ENTREGA DE BASES.-

Mesa de Partes de la Gerencia de Administración, Calle Ayacucho N° 500 Ica, y Sub Administración sede: Pisco (Av. Concordia S/N – FONAVI), en el horario de 8.00 a.m. a 4:15 pm.

INFORMES: Central telefónica (056) 501120 ANEXO 50106 – Coordinación de Servicios Judiciales y Recaudación.

VII. FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.-

Del 11 al 12 de Febrero del 2020, en la mesa de partes de la oficina de la gerencia de administración distrital, Calle Ayacucho N° 500 Ica, en el horario de 8.00 a.m. a 4:15 pm.

VIII. APERTURA DE SOBRES Y DE OTORGAMIENTO.-

El 12 de Febrero del 2020.

Ica, Enero del 2020.

(4, 5, 6, 7, 8 y 10 Feb)



PODER JUDICIAL

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA

REQUIERE

Contratar los servicios de ALQUILER DE UN LOCAL, para el funcionamiento del Archivo Central de la Sede Judicial de Chincha de la Corte Superior de Justicia de Ica; el mismo que deberá contar con las siguientes características:

- Área Construida Aproximada: 1000 M2, (máximo de 1 piso).
- Área Techada Aproximada: 1000 M2, (máximo de 1 piso).
- Ubicación: En la Provincia de Chincha.
- El inmueble debe contar con 02 servicios higiénicos mínimo, tener paredes perimétricas con una altura mínima de 6 metros, estar en condiciones de uso óptimo, los acabados deben encontrarse en buen estado de conservación.
- Estructura del local: Material Noble.

Los interesados deberán presentar sus propuestas en el local de la Sede Central de la Corte Superior de Justicia de Ica – Oficina de Logística, ubicado en la Calle Ayacucho N°.500 – Ica (sótano), ó enviar al siguiente correo logisticaica@pj.gob.pe.

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DISTRITAL

(04, 05, 06, 07 y 08 Feb)

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

PODER JUDICIAL

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA

REQUIERE

Contratar los servicios de ALQUILER DE UN LOCAL, para el funcionamiento del Archivo Central de la Sede Judicial de Pisco de la Corte Superior de Justicia de Ica; el mismo que deberá contar con las siguientes características:

- Área Construida Aproximada: 600 M2, (máximo de 1 piso).
- Área Techada Aproximada: 600 M2, (máximo de 1 piso).
- Ubicación: En la Provincia de Pisco.
- El inmueble debe contar con 02 servicios higiénicos mínimo, tener paredes perimétricas con una altura mínima de 6 metros, estar en condiciones de uso óptimo, los acabados deben encontrarse en buen estado de conservación.
- Estructura del local: Material Noble.

Los interesados deberán presentar sus propuestas en el local de la Sede Central de la Corte Superior de Justicia de Ica – Oficina de Logística, ubicado en la Calle Ayacucho N°.500 – Ica (sótano), ó enviar al siguiente correo logisticaica@pj.gob.pe.

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DISTRITAL

(04, 05, 06, 07 y 08 Feb)

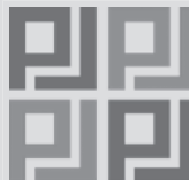
EDICTO JUDICIAL

EXPEDIENTE N° 2015-052-02-JMIPH-PE

Por ante el Juzgado Mixto de Investigación Preparatoria de Huaytará, que despacha el Juez Titular Jorge Luis López Pino, y el secretario que suscribe, Dr. Christian Cucho Escate; hace saber que mediante RESOLUCIÓN N° 10 de fecha veintitrés de Diciembre del año dos mil diecinueve, en el Expediente Exp. 2015-052-02-JMIPH-PE. Seguida en contra de **ABILIO SALAZAR MUNGIA**, por la presunta comisión del delito de Homicidio Culposo y Otros, en agravio de **JUAN IVAN TOLEDO PABLO Y OTROS**. Por lo que mediante **RESOLUCIÓN N° 10, SE RESUELVE: NOTIFICAR A LOS HEREDEROS DE Q.E.V.F. TOLEDO PABLO JUAN IVAN MEDIANTE EDICTO JUDICIALES COMO TAMBIÉN A LOS AGRAVIADOS EN ESTE PROCESO, POR LO QUE SE DISPONE REPROGRAMAR AUDIENCIA DE CONTROL DE ACUSACIÓN PARA EL DÍA 11 DE MARZO DEL 2020 A HORAS 09:00 DE LA MAÑANA**, a realizarse en la sala de audiencias del Juzgado Mixto y penal de Investigación Preparatoria de Huaytará, ubicado en la calle 24 de Junio s/n Huaytará. Dándose por notificado a través del presente edicto a las personas **AGRAVIADAS, TOLEDO PABLO JUAN IVAN (F), HEREDEROS, JUAN MANUEL PELAEZ RAZA, PEDRO PABLO CASALIO VILLAFRANCO, JORGE EDUARDO ARMAS. DISPONGO:** Publicar en el Diario de mayor circulación de la Localidad; por tres días de publicación a fin de que se apersonen la persona que se crea con derecho alguno en este proceso.

Huaytará, 23 de Diciembre del 2019

(04 y 05 Feb)

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ